

**DECISIÓN DEL CONSEJO**  
**de 26 de noviembre de 2001**  
**por la que se nombra un miembro francés del Comité Económico y Social**

(2001/909/CE, Euratom)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, y en particular, su artículo 258,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica, y, en particular, su artículo 166,

Vista la Decisión del Consejo, de 15 de septiembre de 1998, por la que se nombran los miembros del Comité Económico y Social para el período comprendido entre el 21 de septiembre de 1998 y el 20 de septiembre de 2002 <sup>(1)</sup>,

Considerando que tras la dimisión del Sr. Bernard MALIBIRADE, comunicada al Consejo con fecha de 14 de septiembre de 2000, ha quedado vacante un puesto de miembro del mencionado Comité;

Vistas las candidaturas presentadas por el Gobierno francés,

Tras recabar el dictamen de la Comisión de las Comunidades Europeas.

DECIDE:

*Artículo único*

Se nombra al Sr. Laurent GENSOU miembro del Comité Económico y Social, en sustitución del Sr. Bernard MALIBIRADE, para el resto de su mandato, es decir, hasta el 20 de septiembre de 2002.

Hecho en Bruselas, el 26 de noviembre de 2001.

*Por el Consejo*

*El Presidente*

R. LANDUYT

---

<sup>(1)</sup> DO L 257 de 19.9.1998, p. 37.